

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta lo manifestado por el curador designado en el archivo digital No. 54, se dispone relevarlo, en su lugar se designa a la abogada *Janeth Alexandra Osorio Quiñonez*, Celular 321 2682371 correo asjubu01@gmail.com como curador ad litem de *Yurley Bonnie Sánchez Pardo y de Herederos Indeterminados de Evangelina Pardo Alarcón*. Comuníquesele su designación a costa de la parte actora.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36ac497cb216cb97d4fe179fd7b352b41990e78a47426149f73dee25548254d3

Documento generado en 25/05/2021 11:01:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>